

El hombre pactó respetar sus derechos hace 60 años

Este 10 de diciembre se conmemora la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ¿Qué llevó a que Naciones Unidas firmara un documento en el que dice qué debe respetarse a cada humano? ¿En qué consiste la Declaración?

Martes 9 Diciembre 2008



Durante la Segunda Guerra Mundial, el respeto por el ser humano fue casi nulo. Para que eso no volviera a ocurrir, se creó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Segunda Guerra Mundial pasó a la historia como la más sangrienta. Imborrables han sido las imágenes de los campos de concentración con la masiva reclusión de homosexuales, judíos, esclavos, discapacitados, comunistas, testigos de Jehová, gitanos y sacerdotes católicos.

Inolvidables han sido también las masacres de esos prisioneros, los experimentos médicos a los que fueron sometidos muchos de ellos que terminaron muertos, las violaciones a mujeres y los bombardeos sobre poblados de civiles que generaron el desplazamiento de cientos de personas.

Información Relacionada

Artículos

- Tres visiones distintas sobre el desempeño de Colombia en DD.HH.
- "Tenemos logros tangibles en derechos humanos": Gobierno
- "Es persistente la violación de derechos humanos": ONG
- "Hay que darles seguridad a las víctimas para que hablen": ONU

El respeto por el ser humano fue casi nulo. En 1945 cuando terminó la guerra, quedó la sensación de que la vida del hombre había perdido valor.

Para evitar que los horrores se volvieran a cometer, en enero de 1947 un equipo de ocho miembros y un equipo de redactores presidido por Eleanor Roosevelt, viuda del ex presidente norteamericano Franklin Roosevelt, escribieron una carta donde se consignaron los derechos humanos que debían ser respetados en cualquier nación miembro de la ONU.

Después de semejante conflicto que ocupó la atención de todo el planeta, las sesiones para redactar esa convención dieron un ejemplo de organización y consenso entre los estados. Se hicieron muchos debates. En ellos, algunos estados islámicos rechazaron los artículos sobre el derecho a cambiar de religión y la igualdad de los derechos de hombre y mujer en el matrimonio.

Otros países occidentales se opusieron a la inclusión de los derechos culturales, sociales y económicos.

Los 58 estados miembros de la ONU hicieron 1.400 votaciones para aprobar o no la declaración. Prácticamente, se hizo un sondeo por cada palabra consignada en el documento. Por fin, el 10 de diciembre de 1948, fue aprobado el texto final en París con 48 votos a favor, ocho abstenciones y ninguno en contra.

Parecía increíble, pero era cierto. Después de la sangrienta guerra, y por primera vez en la historia, naciones con diferentes culturas, regímenes políticos, creencias religiosas y hasta conflictos internos acordaron cuáles son los derechos que deben ser respetados para cualquier ser humano.

Cómo es la Declaración

El documento está conformado por 30 artículos muy cortos. Los dos primeros son como los cimientos de la Declaración. Hablan de la igualdad de derechos y libertades para todos los seres humanos independiente del Estado, religión, color de piel o ideología.

De ahí en adelante, la Declaración se puede dividir en tres partes. El primer grupo va desde el artículo 3 al 21. En ellos se enuncian los derechos del hombre a la seguridad; a no ser sometido a esclavitud ni a torturas; a ser protegido y respetado por las leyes y la justicia de cada país; a la privacidad de su domicilio, familia y correspondencia; a la libre circulación; a la igualdad de derechos en el matrimonio; a la libertad de pensamiento, religión, expresión, reunión y asociación, y a elegir al gobierno de su país.

El segundo grupo va desde el artículo 22 al 27. El artículo 22 es el soporte de este grupo, porque establece el derecho a la seguridad social y los derechos económicos, sociales y culturales.

Es decir, este grupo habla del derecho al trabajo con un salario justo y a fundar sindicatos y sindicalizarse; a una jornada justa de trabajo y a vacaciones pagadas; a la alimentación, vivienda, vestido, atención médica y educación, y a tomar parte en la vida cultural.

El tercer grupo va desde los artículos 28 al 30. Este grupo contiene las obligaciones que tiene cada persona con el resto de la comunidad; el derecho que tiene el hombre a unas normas nacionales e internacionales que le permitan disfrutar todos los demás derechos de la Declaración y a que sean respetados textualmente, sin ninguna interpretación en sentido contrario.

Actualmente, la Declaración tiene prácticamente una aceptación universal, está traducida en 350 idiomas, es fundamento para legislaciones de derechos humanos en todo el mundo y es el documento más citado en esta materia. Es el rasero que mide la vida digna y defensores en todo el planeta viven trabajan a diario por que se respete la Declaración.